CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 31 de octubre del 2022. Armenia Q, enero 11 del 2023.

NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero once del dos mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la sociedad **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.** en contra de la señora **GLORIA ELENA OROZCO OCAMPO**, el Despacho considere pertinente requerir al solicitante, para que allegue la constancia de entrega al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad o al Juzgado, de los documentos por medio de los cuales acredita la notificación a la demandada, y a los cuales hace referencia en la solicitud; lo anterior en razón a que una vez revisado el expediente se pudo constatar que no reposan radicados los aludidos documentos. Para el efecto, se concede el término de cinco (5) días.

Notifiquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de enero de 2023. No.

NORA LONDOÑO LONDOÑO SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ

Quefinfun)

Juez

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ccc94da3662728639760be2dd82b2917ee606ec0fa18b04fb06193e671a0026

Documento generado en 19/12/2022 10:17:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica